

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AMORTIGUAMIENTO DEL MACRO DRENAJE PLUVIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR, COMPONENTE I DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 2630/OC-ES, FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU), PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

SAN SALVADOR, 17 DE DICIEMBRE DEL 2018



INDICE

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
5. RESULTADO DEL EXAMEN.....	3
6. CONCLUSIÓN	3
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	4
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	5



Arquitecto
José Roberto Góchez
Viceministro de Vivienda y
Desarrollo Urbano (VMVDU)
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base a lo establecido en el Art. 195, atribución 4ª. de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece al Art. 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a la Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, Componente I del Contrato de Préstamo No. 2630/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, (VMVDU) período del 1 de enero al 30 de junio del 2018.

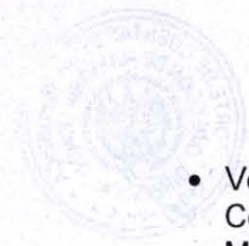
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a) Objetivo General:

Realizar Examen Especial a la Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, Componente I del Contrato de Préstamo No. 2630/OC-ES, financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, a fin de emitir una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas contenidas en este Préstamo y demás normativa aplicable..

b) Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento del marco jurídico que regula la aplicabilidad del Componente I del Contrato de Préstamo BID No. 2630/OC-ES, ejecutado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, (VMVDU) periodo del 1 de enero al 30 de junio del 2018.
- Verificar los controles establecidos por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), como institución ejecutora de los recursos destinados al Programa de Construcción de Amortiguamiento del Macro Drenaje, Componente I del Contrato de Préstamo BID No. 2630/OC-ES.

- 
- 
- Verificar la ejecución física y financiera de los fondos relacionados a la Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, en función de las metas, plazos y montos determinados en la programación del mismo.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial a la Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, Componente I del Contrato de Préstamo No. 2630/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, (VMVDU) período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con la ejecución y supervisión de la obra, revisando los pagos de las estimaciones del proceso de construcción de la No. 1 hasta la No. 6. Asimismo, se revisaron los pagos No.1, 2, 3 y 4, de la supervisión correspondientes a los avances físico y financieros de los meses de enero a abril del 2018.

El Examen se realizó con base a las técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Con el propósito de alcanzar los objetivos de auditoría definidos, detallamos lo principales procedimientos desarrollados durante el Examen Especial, siendo los siguientes:

- Examinamos si la ejecución de los proyectos, se realizó de conformidad a los objetivos, actividades, plazos y metas planteadas en el Plan Operativo aprobado para el periodo de 1 de enero al 30 de junio del 2018.
- Verificamos si los comprobantes contables cuentan con la debida documentación que respalde los gastos efectuados, en cumplimiento a las actividades del proyecto.
- Comprobamos que los registros contables examinados, se efectuaron de conformidad con lo requerido en el préstamo BID No. 2630/OC-ES y la Ley Orgánica de Administración Financiera y demás normativa financiera relacionada.



- Realizamos inspección física a la ejecución del proyecto, a fin de comprobar que las obras ejecutadas son consistentes con la documentación de los gastos presentada por la administración.
- Verificamos si los pagos efectuados están de conformidad a los avances de la ejecución de la obra.

5. RESULTADO DEL EXAMEN

Como producto de la aplicación de los procedimientos del examen no revelaron condiciones reportables o situaciones de incumplimiento por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto y de la administración del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, relacionadas con la Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, Componente I del Contrato de Préstamo No. 2630/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), período del 1 de enero al 30 de junio del 2018.

A la fecha de cierre de la auditoría, el Proyecto presenta un avance de ejecución del 13.20%. El monto de ejecución del Proyecto, según contrato No. 176/2017, a favor de la Empresa UDP Coyotoc Coninte-El Salvador, es por un monto de US\$ 18,386,028.36, de lo cual se ha cancelado la cantidad de US\$ 2,427,609.26. Asimismo, se otorgó un anticipo por el valor de US\$5,364,523.18, de los cuales se ha amortizado la cantidad de US\$708,307.74

Durante el proceso del examen, identificamos algunos asuntos considerados menores, los cuales fueron reportados a la administración del Viceministerio en su oportunidad, a fin de que se tomaran las acciones correctivas. Dichos asuntos se comunican en la Carta de Gerencia, respectiva.

6. CONCLUSIÓN

Como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos que la Unidad Ejecutora del Proyecto y la administración del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), responsable de la ejecución de la Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, Componente I del Contrato de Préstamo No. 2630/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, cumplió con lo siguiente:

- Con las principales Cláusulas Contractuales de Préstamo No. 2630/OC-ES, celebrado entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), relacionadas con la ejecución del Proyecto.

- 
- Efectuó una adecuada ejecución financiera de los recursos asignados e implementó un sistema de control interno suficiente y eficaz que proporcionó una seguridad razonable para el logro de los objetivos del Programa, excepto por lo descrito y comunicado en la carta de gerencia de esa misma fecha que se anexa al presente informe.
 - Con las especificaciones técnicas relacionadas con los procesos de construcción y supervisión del proyecto.
 - Los procedimientos administrativos, financieros y contables relacionados con los pagos de los contratos de Ejecución y de Supervisión del Proyecto.
 - Las especificaciones técnicas de la ejecución del proyecto, lo cual se comprobó a través de visitas de campo, verificando la ejecución de las obras y avances en las actividades programadas.
 - El Proyecto de Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, Componente I del Contrato de Préstamo No. 2630/OC-ES, tiene un avance de ejecución del 13.20%, por lo que es necesario continuar auditando los siguientes avances.

7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, solicitamos los informes generados en la Gerencia de Auditoría Interna, correspondientes al período del examen, sin embargo a la fecha de nuestra auditoría no contaban con informes a los que debiéramos darle seguimiento.

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que la administración no realizó contrataciones de una firma privada, para examinar el Programa auditado.

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Para dar cumplimiento al Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, verificamos que el presente informe del Examen Especial a la Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, Componente I del Contrato de Préstamo No. 2630/OC-ES, financiado con Fondos Provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, es la primera acción de control realizada por esta Corte de Cuentas de la República, por lo que no existen informes previamente emitidos que contengan recomendaciones sujetas a seguimiento.

9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a la Construcción de Obras de Amortiguamiento del Macro Drenaje Pluvial en el área Metropolitana de San Salvador, El Salvador, componente I del contrato de Préstamo No. 2630/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, (VMVDU), período del 1 de enero al 30 de junio del 2018, por lo cual no expresamos una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros tomados en su conjunto.

Este informe se ha elaborado para comunicar los resultados al Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 17 de diciembre del 2018

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Cinco
Corte de Cuentas de la República

